

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ISLAS BALEARES correspondientes al año 1918.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE PALMA DE MALLORCA

Latitud..... 39° 34' 32" N.
 Longitud..... 35° 25',7 al E. del Observatorio de San Fernando.
 10° 36',4 al E. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las vocos *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Palma de Mallorca el año 1918.

Días.	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE									
	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.	Ortos.	Ocasos.								
	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m								
1	7 10	16 36	1 6	57 17	9 1	6 23	17 41	1 5	34 18	13 1	4 50	18 43	1 4	24 19	20 1	4 48	19 2	1 5	17 18	21 1	5 17	18 21	1 5	45 17	32 1	6 17	16 48	1 6	50 16	26 1	6 50	16 26
2	7 10	16 37	1 6	58 17	10 2	6 21	17 42	2 5	32 18	14 2	4 49	18 44	2 4	23 19	11 2	4 25	19 20	2 5	17 18	19 2	5 17	18 19	2 5	46 17	31 2	6 18	16 47	2 6	51 16	26 2	6 51	16 26
3	7 10	16 38	1 6	59 17	11 3	6 20	17 43	3 5	31 18	15 3	4 48	18 45	3 4	22 19	12 3	4 25	19 20	3 6	18 18	18 3	5 18	18 16	3 5	47 17	29 3	6 19	16 46	3 6	52 16	26 3	6 52	16 26
4	7 10	16 39	1 6	54 17	12 4	6 18	17 45	4 5	29 18	16 4	4 46	18 46	4 4	22 19	13 4	4 26	19 20	4 4	44 18	16 4	5 4	18 59	4 5	47 17	27 4	6 20	16 45	4 6	53 16	25 4	6 53	16 25
5	7 10	16 40	1 6	53 17	13 5	6 17	17 46	5 5	27 18	17 5	4 45	18 46	5 4	22 19	14 5	4 26	19 20	5 5	44 18	17 5	5 5	18 58	5 6	49 17	26 5	6 21	16 44	5 6	54 16	25 5	6 54	16 25
6	7 10	16 41	1 6	52 17	14 6	6 16	17 47	6 5	26 18	18 6	4 44	18 47	6 4	21 19	15 6	4 27	19 20	6 6	44 18	18 6	6 6	18 57	6 6	50 17	24 6	6 22	16 43	6 6	55 16	25 6	6 55	16 25
7	7 10	16 41	1 6	51 17	15 7	6 15	17 47	7 5	24 18	19 7	4 44	18 48	7 4	21 19	16 7	4 27	19 20	7 7	44 18	19 7	7 7	18 56	7 7	51 17	23 7	6 23	16 42	7 6	56 16	25 7	6 56	16 25
8	7 10	16 42	1 6	50 17	16 8	6 14	17 48	8 5	23 18	20 8	4 43	18 49	8 4	21 19	17 8	4 28	19 20	8 8	44 18	20 8	8 8	18 55	8 8	52 17	22 8	6 24	16 41	8 6	57 16	25 8	6 57	16 25
9	7 10	16 43	1 6	50 17	17 9	6 13	17 49	9 5	23 18	21 9	4 42	18 50	9 4	21 19	18 9	4 28	19 20	9 9	44 18	21 9	9 9	18 54	9 9	53 17	21 9	6 25	16 40	9 6	58 16	25 9	6 58	16 25
10	7 10	16 44	1 6	49 17	18 10	6 12	17 50	10 5	21 18	22 10	4 41	18 51	10 4	21 19	19 10	4 29	19 20	10 10	44 18	22 10	10 10	18 53	10 10	54 17	20 10	6 26	16 39	10 6	59 16	25 10	6 59	16 25
11	7 9	16 45	1 6	47 17	19 11	6 11	17 51	11 5	20 18	23 11	4 40	18 52	11 4	21 19	20 11	4 30	19 20	11 11	44 18	23 11	11 11	18 52	11 11	55 17	19 11	6 27	16 38	11 6	59 16	25 11	6 59	16 25
12	7 9	16 46	1 6	47 17	20 12	6 10	17 52	12 5	18 18	24 12	4 39	18 53	12 4	21 19	21 12	4 31	19 20	12 12	44 18	24 12	12 12	18 51	12 12	56 17	18 12	6 28	16 37	12 7	0 16	26 12	7 0	16 26
13	7 9	16 46	1 6	45 17	21 13	6 9	17 53	13 5	17 18	25 13	4 38	18 54	13 4	20 19	22 13	4 32	19 20	13 13	44 18	25 13	13 13	18 50	13 13	57 17	17 13	6 29	16 36	13 7	1 16	26 13	7 1	16 26
14	7 9	16 48	1 6	44 17	22 14	6 8	17 54	14 5	15 18	26 14	4 38	18 55	14 4	20 19	23 14	4 32	19 20	14 14	44 18	26 14	14 14	18 49	14 14	58 17	16 14	6 30	16 35	14 7	2 16	26 14	7 2	16 26
15	7 9	16 49	1 6	43 17	23 15	6 7	17 55	15 5	14 18	27 15	4 38	18 56	15 4	20 19	24 15	4 33	19 20	15 15	44 18	27 15	15 15	18 48	15 15	59 17	15 15	6 31	16 34	15 7	3 16	26 15	7 3	16 27
16	7 8	16 51	1 6	42 17	24 16	6 6	17 56	16 5	13 18	28 16	4 35	18 57	16 4	20 19	25 16	4 35	19 20	16 16	44 18	28 16	16 16	18 47	16 16	60 17	14 16	6 32	16 33	16 7	4 16	27 16	7 4	16 27
17	7 8	16 52	1 6	41 17	25 17	6 5	17 57	17 5	12 18	29 17	4 34	18 58	17 4	20 19	26 17	4 36	19 20	17 17	44 18	29 17	17 17	18 46	17 17	61 17	13 17	6 33	16 32	17 7	5 16	27 17	7 5	16 28
18	7 7	16 53	1 6	40 17	26 18	6 4	17 58	18 5	11 18	30 18	4 33	18 59	18 4	21 19	27 18	4 37	19 20	18 18	44 18	30 18	18 18	18 45	18 18	62 17	12 18	6 34	16 31	18 7	6 16	28 18	7 6	16 28
19	7 6	16 54	1 6	39 17	27 19	6 3	17 59	19 5	10 18	31 19	4 31	19 0	19 4	21 19	28 19	4 38	19 20	19 19	44 18	31 19	19 19	18 44	19 19	63 17	11 19	6 35	16 30	19 7	7 16	29 19	7 7	16 29
20	7 6	16 55	20 6	38 17	28 20	6 2	18 0	20 5	9 18	32 20	4 30	19 1	20 4	21 19	29 20	4 39	19 20	20 20	44 18	32 20	20 20	18 43	20 20	64 17	10 20	6 36	16 29	20 7	8 16	30 20	7 8	16 30
21	7 5	16 56	21 6	37 17	29 21	6 1	18 1	21 5	8 18	33 21	4 30	19 1	21 4	21 19	30 21	4 38	19 20	21 21	44 18	33 21	21 21	18 42	21 21	65 17	9 21	6 37	16 28	21 7	9 16	31 21	7 9	16 31
22	7 5	16 58	22 6	36 17	30 22	6 0	18 2	22 5	7 18	34 22	4 29	19 2	22 4	21 19	31 22	4 39	19 20	22 22	44 18	34 22	22 22	18 41	22 22	66 17	8 22	6 38	16 27	22 7	10 16	32 22	7 10	16 32
23	7 4	16 59	23 6	35 17	31 23	5 59	18 3	23 5	6 18	35 23	4 28	19 3	23 4	21 19	32 23	4 40	19 20	23 23	44 18	35 23	23 23	18 40	23 23	67 17	7 23	6 39	16 26	23 7	11 16	33 23	7 11	16 33
24	7 4	17 0	24 6	34 17	32 24	5 58	18 4	24 5	5 18	36 24	4 28	19 4	24 4	22 19	33 24	4 40	19 20	24 24	44 18	36 24	24 24	18 39	24 24	68 17	6 24	6 40	16 25	24 7	12 16	34 24	7 12	16 34
25	7 3	17 1	25 6	33 17	33 25	5 57	18 5	25 5	4 18	37 25	4 27	19 5	25 4	22 19	34 25	4 41	19 20	25 25	44 18	37 25	25 25	18 38	25 25	69 17	5 25	6 41	16 24	25 7	13 16	35 25	7 13	16 35
26	7 2	17 2	26 6	32 17	34 26	5 56	19 6	26 5	3 18	38 26	4 26	19 6	26 4	22 19	35 26	4 42	19 20	26 26	44 18	38 26	26 26	18 37	26 26	70 17	4 26	6 42	16 23	26 7	14 16	36 26	7 14	16 36
27	7 1	17 3	27 6	31 17	35 27	5 55	19 7	27 5	2 18	39 27	4 26	19 7	27 4	23 19	36 27	4 43	19 20	27 27	44 18	39 27	27 27	18 36	27 27	71 17	3 27	6 43	16 22	27 7	15 16	37 27	7 15	16 37
28	7 1	17 5	28 6	30 17	36 28	5 54	19 8	28 5	1 18	40 28	4 25	19 8	28 4	23 19	37 28	4 44	19 20	28 28	44 18	40 28	28 28	18 35	28 28	72 17	2 28	6 44	16 21	28 7	16 16	38 28	7 16	16 38
29	7 0	17 6	29 6	29 17	37 29	5 53	19 9	29 5	0 18	41 29	4 25	19 9	29 4	24 19	38 29	4 45	19 20	29 29	44 18	41 29	29 29	18 34	29 29	73 17	1 29	6 45	16 20	29 7	17 16	39 29	7 17	16 39
30	6 59	17 7	30 6	28 17	38 30	5 52	19 10	30 5	0 18	42 30	4 24	19 10	30 4	24 19	39 30	4 46	19 20	30 30	44 18	42 30	30 30	18 33	30 30	74 17	0 30	6 46	16 19	30 7	18 16	40 30	7 18	16 40
31	6 58	17 8	31 6	27 17	39 31	5 51	19 11	31 5	0 18	43 31	4 24	19 11	31 4	24 19	40 31	4 47	19 20	31 31	44 18	43 31	31 31	18 32	31 31	75 17	0 31	6 47	16 18	31 7	19 16	41 31	7 19	16 41

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1918.

ENERO.

- Día 5. Cuarto menguante, á 11 horas 50 minutos, en Libra.
12. Luna nueva, á 22 horas 36 minutos, en Capricornio
19. Cuarto creciente, á 14 horas 38 minutos, en Aries.
27. Luna llena, á 4 horas 14 minutos, en Leo

FEBRERO

- Día 4. Cuarto menguante, á 7 horas 52 minutos, en Escorpio.
11. Luna nueva, á 10 horas 5 minutos, en Acuario.
18. Cuarto creciente, á 0 hora 57 minutos, en Tauro.
25. Luna llena, á 21 horas 35 minutos, en Virgo.

MARZO

- Día 8. Cuarto menguante, á 0 hora 44 minutos, en Sagitario.
12. Luna nueva, á 19 horas 52 minutos, en Piscis.
19. Cuarto creciente, á 13 horas 30 minutos, en Géminis.
27. Luna llena, á 15 horas 33 minutos, en Libra.

ABRIL

- Día 4. Cuarto menguante, á 13 horas 33 minutos, en Capricornio.
11. Luna nueva, á 4 horas 34 minutos, en Aries.
18. Cuarto creciente, á 4 horas 8 minutos, en Cáncer.
26. Luna llena, á 3 horas 5 minutos, en Escorpio.

MAYO

- Día 3. Cuarto menguante, á 22 horas 26 minutos, en Acuario.
10. Luna nueva, á 13 horas 1 minuto, en Tauro.
17. Cuarto creciente, á 20 horas 14 minutos, en Leo.
25. Luna llena, á 22 horas 32 minutos, en Sagitario.

JUNIO

- Día 2. Cuarto menguante, á 4 horas 20 minutos, en Piscis.
8. Luna nueva, á 22 horas 3 minutos, en Géminis.
16. Cuarto creciente, á 13 horas 12 minutos, en Virgo.
24. Luna llena, á 19 horas 38 minutos, en Capricornio.

JULIO

- Día 1. Cuarto menguante, á 8 horas 43 minutos, en Aries.
8. Luna nueva, á 3 horas 22 minutos, en Cáncer.
16. Cuarto creciente, á 6 horas 25 minutos, en Libra.
23. Luna llena, á 20 horas 35 minutos, en Capricornio.
30. Cuarto menguante á 13 horas 14 minutos en Tauro

AGOSTO

- Día 6. Luna nueva, á 20 horas 30 minutos, en Leo.
14. Cuarto creciente, á 23 horas 16 minutos, en Escorpio.
22. Luna llena, á 5 horas 2 minutos, en Acuario.
28. Cuarto menguante, á 19 horas 27 minutos, en Géminis

SEPTIEMBRE

- Día 5. Luna nueva, á 10 horas 44 minutos, en Virgo.
13. Cuarto creciente, á 15 horas 2 minutos, en Sagitario.
20. Luna llena, á 13 horas 1 minuto, en Piscis.
27. Cuarto menguante, á 4 horas 39 minutos, en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 5. Luna nueva, á 3 horas 5 minutos, en Libra.
13. Cuarto creciente, á 5 horas 0 minutos, en Capricornio.
19. Luna llena, á 21 horas 35 minutos, en Aries.
26. Cuarto menguante, á 17 horas 35 minutos, en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 3. Luna nueva, á 21 horas 2 minutos, en Escorpio.
11. Cuarto creciente, á 16 horas 46 minutos, en Acuario.
18. Luna llena, á 7 horas 33 minutos, en Tauro.
25. Cuarto menguante, á 10 horas 25 minutos, en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 3. Luna nueva, á 15 horas 19 minutos, en Sagitario.
11. Cuarto creciente, á 2 horas 31 minutos, en Piscis.
17. Luna llena, á 19 horas 18 minutos, en Géminis.
25. Cuarto menguante, á 6 horas 31 minutos, en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 20 de Enero. Sol en Acuario.
19 de Febrero. Sol en Piscis.
21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
20 de Abril. Sol en Tauro.
21 de Mayo. Sol en Géminis.
22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Cautela.*
23 de Agosto. Sol en Virgo.
23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
24 de Octubre. Sol en Escorpio.
23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, á 10 horas 26 minutos.
El Estío, el 22 de Junio, á 6 horas 0 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre, á 20 horas 46 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre, á 15 horas 42 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

L. Junio 8 y 9. Eclipse total de Sol, invisible en Palma de Mallorca.
El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 8 á 19^h 29^m, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 149° 34' al Este de Greenwich y latitud 15° 59' Norte.
El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 8 á 20^h 32^m, 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 129° 25' al Este de Greenwich y latitud 25° 25' Norte.
El eclipse central á mediodía, sucede el día 8 á 22^h 7^m, 4, de tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 152° 9' al

W. de Greenwich y latitud 50° 51' Norte.
El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 8 á 23^h 43^m, 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 73° 57' al Norte de Greenwich y latitud 25° 8' Norte.
El eclipse termina para la Tierra en general, el día 9 á 0^h 46^m, 2, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 94° 7' al W. de Greenwich y latitud 15° 41' Norte.
Este eclipse será visible, en parte de Asia, en la América del Norte y en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.
II. Junio 24. Eclipse parcial de Luna, invisible en Palma de Mallorca.

Principio del eclipse, á 9^h 46^m, tiempo medio civil oficial.
Medio del eclipse, á 10^h 28^m, tiempo medio civil oficial.
Fin del eclipse, á 11^h 10^m, tiempo medio civil oficial.
El principio de este eclipse será visible en gran parte de las dos Américas, en la Australia, en todo el Océano Pacífico y en el Mar Polar Antártico.
El fin de este eclipse será visible en parte de las dos Américas, en la Australia, en todo el Océano Pacífico y en el Mar Polar Antártico.
El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

bo de ésta que dista 152° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 187° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada de la Luna; tomada desde la parte austral del limbo, $0,195$, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

III. Diciembre 3. Eclipse solar de Sol, invisible en Palma de Mallorca.

El eclipse principia, para la Tierra en

general, á $12^{\text{h}} 21^{\text{m}} 2$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $101^{\circ} 3'$ al W. de Greenwich y latitud $5^{\circ} 32'$ Sur.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, á $13^{\text{h}} 28^{\text{m}} 7$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $113^{\circ} 33'$ al W. de Greenwich y latitud $16^{\circ} 23'$ Sur.

El eclipse central á mediodía sucede á $15^{\text{h}} 23^{\text{m}} 0$, de tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud $53^{\circ} 19'$ al W. de Greenwich y latitud $36^{\circ} 5'$ Sur.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, á $17^{\text{h}} 14^{\text{m}} 9$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $15^{\circ} 31'$ al Este de Greenwich y la latitud $14^{\circ} 50'$ Sur.

El eclipse termina, para la Tierra en general, á $18^{\text{h}} 22^{\text{m}} 3$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $3^{\circ} 7'$ al W. de Greenwich y latitud $10^{\circ} 0'$ Sur.

Este eclipse será visible en parte de Africa, en la América del Sur y en parte de los Océanos Atlántico y Pacífico.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los Profesores mercantiles al servicio de la Hacienda pública, formado con arreglo á lo que preceptúa el Real decreto de 19 de Julio de 1915.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS							
							EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años..	Meses.	Días..	Años..	Meses.	Días..	Años..	Meses.	Días..		
	Jefe de Negociado de tercera clase.													
	ACTIVO													
1	D. José Navarro Roverter y Gomis.....	Subsecretaría.....	Madrid.....	28	1	1	2	»	1	8	4	1		
	Oficiales de primera clase.													
	ACTIVOS													
1	D. Carlos Jouvo y Ramos.....	Dirección General de Contribuciones.....	Madrid.....	47	9	11	4	»	1	28	1	10		
2	Angel Pérez Alvarez.....	Idem.....	Madrid.....	39	6	2	4	»	1	13	5	17		
3	Miguel Granja y Gómez.....	Inspección General.....	Orense.....	30	2	2	4	»	1	9	8	26		
4	Indalecio Rego Luaces.....	Subsecretaría.....	Orense.....	36	10	16	4	»	1	7	11	9		
5	Juan Pacifico de Garaizábal y Cobada.....	Dirección General de Contribuciones.....	Bolivia.....	42	»	»	3	11	13	9	11	3		
6	Mariano Jiménez Alonso.....	Idem.....	Toledo.....	29	4	17	3	9	13	5	11	1		
	Oficiales de segunda clase.													
	ACTIVOS													
1	D. Manuel Asensi Barnabéu.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	Alicante.....	33	»	6	9	11	29	9	11	19		
2	Joaquín Gutiérrez Miranda.....	Idem de Santander.....	Madrid.....	45	2	16	9	11	6	9	11	6		
3	Eduardo Alonso Colmonares y Regoyos.....	Idem de Zaragoza.....	Madrid.....	30	3	20	9	11	5	13	»	5		
4	Ricardo Pérez Alvarez.....	Idem de Oviedo.....	Madrid.....	46	10	14	9	11	5	9	11	5		
5	José Casanova de la Cueva.....	Idem de Madrid.....	Málaga.....	34	6	1	9	11	1	9	11	1		
6	Blas Becerra Valverde.....	Idem de Barcelona.....	Ciudad Real.....	33	10	28	9	11	1	9	11	1		
7	Julio Pérez Maffel.....	Idem de Sevilla.....	Madrid.....	30	6	23	9	11	1	9	11	1		
8	Eugenio Hartado de Mendoza y Antequera.....	Idem de Barcelona.....	Granada.....	36	4	11	9	7	15	14	6	15		
9	Alberto de Martos de Salabert.....	Idem de Madrid.....	Guipúzcoa.....	31	1	9	9	6	24	9	6	24		
10	Luis de Cuadra y Zayas.....	Idem de Madrid.....	Sevilla.....	54	1	»	9	0	1	14	5	16		
11	Carlos Asensi Barnabéu.....	Idem de Valencia.....	Alicante.....	30	1	28	7	11	29	7	11	29		
12	Antonio Rodríguez Mollinedo.....	Idem de Barcelona.....	Badajoz.....	33	9	25	7	11	11	7	11	11		
13	Eduardo España Horedia.....	Idem de Madrid.....	Málaga.....	32	9	13	7	11	5	8	3	»		
14	Ceforino Garcés Olmedillas.....	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....	Guadalajara.....	44	3	6	7	11	1	7	11	1		
15	Tomás Remón Vallejo.....	Inspección de Hacienda de Valladolid.....	Logroño.....	33	3	»	7	11	1	7	11	1		
16	Mario Ruiz Batán.....	Idem de Barcelona.....	Pontevedra.....	32	3	11	7	10	23	13	2	23		
17	Camilo Pereira Ronda.....	Idem de La Coruña.....	Pontevedra.....	30	1	24	7	10	12	12	»	24		
18	José Bueso Roda.....	Idem de Madrid.....	Granada.....	35	1	3	7	4	1	7	4	1		
19	Martín Pascual Cancelo.....	Idem de Zaragoza.....	Zamora.....	39	9	21	6	11	26	9	1	27		
20	Gustavo Pascual Cancelo.....	Idem de Madrid.....	Zamora.....	31	8	25	6	8	20	9	»	22		
21	Ricardo Gras y Gras.....	Idem de Madrid.....	Alicante.....	27	»	18	6	2	6	6	2	6		
22	Fernando de Aguilar y Gómez Acobo.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	28	7	2	6	»	1	6	»	1		
23	Jaime de Semir Carros.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	Barcelona.....	24	10	11	5	11	8	5	11	8		
24	Andrés Lacárcel Carreras.....	Idem de Granada.....	Murcia.....	40	11	16	5	11	7	5	11	7		

25	Emilio Julián Baquero.....	Idem de Burgos.....	Palencia.....	44	»	1	5	11	5	5	11	5	11	5
26	Francisco Fernández Campón.....	Idem de Sevilla.....	Toledo.....	35	3	28	5	11	4	5	5	11	11	4
27	Francisco Rubio Castro.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	32	»	25	5	10	21	5	10	21	5	10
28	José Montero Bernal.....	Inspección de Hacienda de Vizcaya.....	Madrid.....	30	1	10	5	10	21	5	10	21	5	10
29	Valentín Parada y Corbacho.....	Idem de Madrid.....	Pontevedra.....	40	»	9	5	10	11	5	10	11	5	10
30	Manuel Carrasco Guerrero.....	Idem de Málaga.....	Cádiz.....	37	9	24	5	9	24	5	9	24	5	9
31	Erville Anelivia Olivares.....	Idem de Madrid.....	Vizcaya.....	31	»	24	4	6	27	13	5	19	9	9
32	León Codorniu y Piulatz.....	Idem de Valencia.....	Barcelona.....	20	6	8	4	6	9	4	6	9	4	6
33	Manuel María de León Mufesa.....	Idem de Madrid.....	Madrid.....	38	8	24	4	»	6	4	»	6	4	»
34	Antonio Aragón Montojo.....	Idem de Barcelona.....	Madrid.....	31	3	17	4	»	5	4	»	5	4	»
35	Adolfo Arroyo Arenal.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Burgos.....	36	1	14	4	»	1	4	»	1	4	»
36	Ricardo Botas Montero.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	La Coruña.....	28	1	16	4	»	1	4	»	1	4	»
37	José Pérez Gordón.....	Idem de Sevilla.....	Cádiz.....	26	3	20	4	»	1	4	»	1	4	»
38	Edoardo Austrán y Gutiérrez.....	Idem de Valencia.....	Madrid.....	32	2	1	3	11	21	3	11	21	3	11
39	Miguel Pérez Borrero.....	Idem de Cádiz.....	Málaga.....	26	5	23	3	11	13	3	11	13	3	11
40	Cristóbal Cuatrecasas.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	Canarias.....	25	»	1	3	11	9	3	11	9	3	11
41	Gonzalo Aubrey y Saliz.....	Idem de Parragona.....	Madrid.....	32	8	8	3	10	16	11	5	29	11	5
42	Anibal Ojea de Cabo.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Orense.....	53	9	0	2	9	»	5	11	23	5	11
43	Luis Labraga y Martínez.....	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....	Madrid.....	31	2	1	2	4	25	2	4	25	2	4
44	Mantas Domenech Cobo.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Alicante.....	33	8	23	2	1	8	2	1	8	2	1
45	Rafael Cortezo Collantes.....	Idem.....	Madrid.....	31	»	»	1	11	»	3	7	25	3	7
46	Jaime Álvarez Buznego.....	Idem.....	Orense.....	27	2	2	1	8	16	1	8	16	1	8
47	Enaudo del Moral Sanjurjo.....	Idem.....	La Coruña.....	26	2	19	1	5	25	2	11	1	1	1
48	Juan Rosa Velasco.....	Idem.....	Sevilla.....	30	10	21	»	5	»	5	3	16	»	»
	Pascual Martínez Miralles.....	Idem.....	Alicante.....	30	2	18	»	5	»	1	5	»	»	»
EXCEDENTES														
1	D. Ricardo Arellano Gómez.....	Inspección de Hacienda de Cádiz.....	Sevilla.....	33	»	6	5	1	21	5	1	21	5	1
2	José María Fernández y Fernández.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Oviedo.....	23	2	25	2	»	5	4	»	9	13	5
3	Salvador Moret y del Arroyo.....	Idem.....	Madrid.....	23	11	16	2	»	5	4	»	5	5	5
4	Federico Aygües Ponco.....	Idem.....	Valencia.....	29	»	12	2	»	1	4	»	1	1	1
5	José Pérez García.....	Idem.....	Alicante.....	36	9	16	1	6	2	1	6	2	1	6
6	Modesto Julián Valero.....	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....	Valencia.....	29	»	»	1	3	14	1	3	14	1	3
CESANTES														
1	D. Antonio Devesa Marqués.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	Valencia.....	35	6	16	3	5	8	3	5	8	3	5
2	Emilio Villa Durban.....	Inspección provincial de Hacienda.....	Madrid.....	46	9	18	3	2	22	16	5	29	5	29
3	Antonio Victori y Rojas.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Barcelona.....	26	9	7	2	6	5	4	»	5	5	5
4	Francisco Stigler Remeo.....	Idem.....	Valladolid.....	28	7	14	2	»	1	5	6	25	6	25
5	Luis Ballesteros y Marín-Baldo.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	Madrid.....	33	1	1	1	2	2	1	2	2	1	2
6	José Ruiz y Muñoz.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Madrid.....	55	1	3	1	»	9	7	»	7	7	18
7	Joaquín Martín Martínez.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	La Coruña.....	41	»	»	»	5	7	»	»	5	7	»
8	Antolín Fernández Rauz.....	Inspección de Hacienda de Vizcaya.....	Burgos.....	35	4	15	»	3	10	»	3	10	»	3

Madrid, 31 de Diciembre de 1916.—El Subsecretario, Chapaprieta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia.

BECERREÁ

D. Jesús Fernández y Valcarce, Juez accidental de instrucción del partido de Becerreá.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Ignacio Novoa González, casado, mayor de edad, comerciante y vecino de Barralla, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días se persone con Procurador y Abogado ante la Audiencia Provincial de Lugo, en la causa seguida en este Juzgado por violación, en virtud de querrela por él presentada, cuyo sumario fué declarado concluso por auto de esta fecha.

Dado en Becerreá á 21 de Marzo de 1917. Jesús F. y Valcarce.—P. H., Abel Soto. JO—3510

CÓRDOBA—DERECHA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez municipal del distrito de la Derecha, y accidental de primera instancia de esta ciudad, por enfermedad del propietario.

En virtud del presente se hace saber: Que en los autos de que se hará mérito, que se siguen en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, obra la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Córdoba, á 26 de Marzo de 1917; el Sr. D. Angel Avila Delgado, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen á instancia de D. Ramón Jiménez Roldán, de esta vecindad, casado, mayor de edad y Procurador de los de este Colegio, por su propio derecho, contra los herederos, sucesores y causahabientes, por hoy desconocidos, de D. Esteban Toni y Toni, que se hallan declarados en rebeldía, sobre obra de 3.711 pesetas 16 céntimos de principal, intereses legales y costas, estando dirigido el actor por el Letrado D. Andrés Roldán, y

»Fallo que debo condenar y condeno á los herederos, sucesores y causahabientes de D. Esteban Toni y Toni, á que inmediatamente que esta resolución sea firme abonon á D. Ramón Jiménez Roldán la cantidad principal de 3.711 pesetas 16 céntimos, por los conceptos expresados en la demanda, más el interés legal, á razón del 5 por 100 anual, desde la interpelación judicial que lo fué en 1.º de Diciembre del año último, hasta la total solvencia, imputándose en parte de la de aquel principal la suma de 1.575 pesetas, cobradas y retenidas por el actor por el concepto de rentas, condenando asimismo á los demandados en todas las costas de este juicio.

»Así por esta mi sentencia, que se notificará á los demandados por medio de edictos, que se fijarán en los sitios públicos de esta localidad, insertándose otras en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Avila Delgado.»

Y para su notificación á los demandados rebeldes se expide el presente.

Dado en Córdoba el 27 de Marzo de 1917.—El Juez, Salvador Márquez.—El Secretario, Teodoro Fernández.

X-719

ELCHE

El señor Juez municipal de esta ciudad ha acordado, en providencia de hoy, se cite á D. Leandro Martínez Pascual, á D.ª María Pascual Aguiló, y á D.ª María Martínez Pascual, ésta de diecinueve años, casada, y aquéllas mayores de edad, soltero el primero, y viuda la segunda, los cuales residieron últimamente en esta población, á fin de que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, piso segundo, el día 25 de Abril, á sus once horas, al objeto de celebrar juicio de faltas sobre amenazas.

Y para que sirva de citación á las expresadas personas, á las que se apercibe, que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, expido la presente en Elche á 24 de Marzo de 1917.—El Secretario, José Martínez JO—3742

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que practiquen las más activas diligencias para la busca y rescate y conducción á este Juzgado, y á mi disposición, de las caballerías que á continuación se reseñan, hurtadas en la noche del 19 al 20 del corriente de la dehesa Monte Abajo, de este término, propiedad de Fernando Ramírez Jarillo, procediendo además á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 13 del año corriente.

Señas de las caballerías.

Una yegua de diez años, alzada un metro 41 centímetros, capa negra, raza española y con las señas particulares de ligeras señales del aparejo, y, además, marcada en la nalga izquierda con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra C, número 12.

Y otra yegua de seis años, alzada un metro 41 centímetros, raza española; señas particulares: blancos en el talón del pie derecho, y herrada con el de la Compañía el Fénix Agrícola, letra C, número 12.

Grazalema, 21 de Marzo de 1917.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—3394

HERRERA DEL DUQUE

D. Alejandro Mover Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, y en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de una jaca 6 caballo capón de ocho años de edad, de un metro 50 centímetros de alzada, pelo claro, raza española, calzado alto de los cuatro remos, con lunares blancos en los costillares, lucero corrido con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, de la pertenencia de Marcial Sánchez Rojas, el cual fué hurtado la noche del 12 del actual del sitio Arroyo del Ferro, de este término, poniéndolo, de ser habido, á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que

instruyo con el número 6 del año actual.—Herrera del Duque, 23 de Marzo de 1917.—A. Mover.—El Secretario, Agustín Cano Cortés. JO—3595

JEREZ DE LA FRONTERA
SAN MIGUEL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, en sumario á virtud de denuncia formulada por D. Fernando Vázquez, por estafa, se cita y llama á D. Carlos Alonso de la Vega, que se dice ser Coronel retirado, como de sesenta y cinco años, alto, canoso, con bigote grande caído, viste de obscuro, con abrigo y sombrero bombín, y en el lado derecho de la cara tiene una mancha; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Ancha de San Bernardo, número 66, segundo derecha, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con el fin de ser oído en dicho sumario; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, extiendo el presente en Jerez de la Frontera á 23 de Marzo de 1917.—El Secretario, P. H., Manuel Cintada.

JO—3597

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan á la busca y rescate de las caballerías cuyas señas al final se expresan, propiedad de Joaquín García Ortega, las cuales fueron hurtadas de la Dehesa de los Pousibeles, término de Baños, el día 3 del presente mes, y á la detención del autor ó autores del hurto, que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades con venientes.

Dado en La Carolina á 11 de Marzo de 1917.—Eduardo F. Pita. JO—3600

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de una yegua de diez años, alzada 1,49 metros, capa negra, raza española, calzada baja del pie izquierdo y lunares blancos pequeños dorso y costillares, con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, que en la noche del 29 al 30 de Diciembre último, se fué hurtada de las inmediaciones del cortijo llamado El Teinto, de este término, á Angel Martínez Sucha, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 23 de Marzo de 1917.—Eduardo Fernández-Pita.—Por su mandado, El Secretario, Rafael Cámara. JO—3598

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de una yegua de once años, alzada 1,39 metros, capa castaño clara, raza española, lunares blancos en los costillares y dorso, hendidura en la parte anterior de la oreja derecha, con el hierro de la Compañía

de seguros El Fénix Agrícola, que en la noche del 24 de Noviembre último le fué hurtada en la dehesa Almadanejos, de este término, á Constantino Gil López, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 23 de Marzo de 1917.—Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—3593

LILLO

D. Cruz María Caballero Hernández, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria se ruega y encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, practiquen las más activas diligencias para la busca y ocupación de una caja con dos latas de petróleo, marca El León, que el día 18 del corriente mes fué hurtada del mucile descubierto de la estación de Villacañas, de la línea de Madrid á Alicante, así como á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, poniendo una y otras á mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 11 del corriente año instruyo por hurto de la referida caja.

Dado en Lillo á 23 de Marzo de 1917.—Cruz María Caballero.—Ante mí: José Aparicio. JO—3602

LLERENA

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se interesa de todas las Autoridades de la Nación procedan activamente á la busca y rescate de las caballerías que al final se expresan, que desaparecieron en la noche del 14 al 15 del actual, de una cerca de la finca Coto Reventón, término de Valencia de las Torres, donde se hallaban pastando, y, caso de ser habidas, se pondrán á disposición de este Juzgado instructor, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así está acordado en el sumario que con tal motivo se instruye con el número 32 del año corriente.

Señas de las caballerías.

Una potra de dos años, de 1,40 metros de alzada, capa tordilla, raza española, lucera, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, marcada con la de la Compañía en la nalga izquierda, letra B, número 2, póliza número 191.274, de la propiedad de Guillermo Heras Redondo, vecino de Huertales; y

Una yegua castaña, que tiene la marca escasa, de nueve años, cabos negros en la crin y cola, propiedad de Marcos Orte, vecino de Santa Cruz de Yanguas.

Llerena, 21 de Marzo de 1917.—José J. Argüelles.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—3605

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, en providencia dictada en 26 del actual, ha admitido la demanda de menor cuantía, incoada por D. Enrique Tallés Bruny, contra su esposa D.^a Magdalena Sánchez Domínguez, cuyo paradero y domicilio se desconoce, sobre que se condene á dicha señora á dejar de percibir los alimentos provisionales que disfruta, de la que se ha conferido traslado á la demandada, y en su consecuencia emplazo por esta cédula á la D.^a Magdalena Sánchez Domínguez, para que en el improrrogable

término de nueve días, comparezca en los autos personándose en forma y conteste dicha demanda, previéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho y que cuando comparezca le serán entregadas las debidas copias simples que obran en mi Secretaría.

Madrid, 30 de Marzo de 1917.—El Secretario, L. Felipe de Sando. X—715

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, delegado para la inspección del Registro de la Propiedad de la zona del Mediodía, de la misma, se anuncia por medio del presente que se ha comenzado á instruir expediente sobre declaración de la fianza que el que desempeñó el cargo de Registrador de la Propiedad de dicha zona, D. Francisco de la Concha y Alcalde, tenía constituida, á fin de que llegue á conocimiento de todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra dicho Registrador, la que ejercitarán en este Juzgado, dentro del término de tres meses, contados desde el día siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 21 de Marzo de 1917.—El Secretario, Juan García Inés.—Moya. JO—3616

MEDINASIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de la Policía, la busca y ocupación de los semovientes que después se reseñarán, propiedad de Julián Martínez Fernández, desaparecidos la noche del 15 al 16 del actual de la dehesa del Torero, término de Alcalá de los Gazules, y así que habidos sean, los pongan á mi disposición, con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Burra rucia oscura, cinco años, alzada 1,23 metros.

Muloto castaño claro, un año, alzada 1,18 metros, lucero, babe superior, herrado en la Compañía El Fénix Agrícola.

Medinasidonia, 24 de Marzo de 1917. El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega. JO—3617

MIRANDA DE EBRO

D. Juan de Hinojosa y Ferrer, Juez de primera instancia é Instrucción del partido de Miranda de Ebro.

Por el presente se llama y cita al dueño de un lingote de plomo con la inscripción Sociedad minera y metalúrgica de Peñarroya, sustraído en la estación de esta ciudad, en las inmediaciones de la que, y entre una pila de traviesas, se hallaba escondido el día 13 del actual, para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado, á fin de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario que se instruye bajo el número 16 del corriente año, sobre hurto de un lingote de plomo, contra Emilio García Fernández, previéndole que si no lo verifica le pararán los perjuicios á que hubiere lugar con arreglo á Derecho.

Dado en Miranda de Ebro, á 21 de Marzo de 1917.—El Juez, Juan de Hinojosa. Ante mí, Licenciado Jesús Fuentes.

JO—3656

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación procedan á la busca de siete bombillas de 25 bujías, y seis de 16, rotuladas con las iniciales M. Z. A., la noche del 10 al 11 del actual, sobre las veintidós horas y treinta á las cero horas y veinticinco de la estación férrea de esta ciudad, y captura del autor ó autores del hurto de las mismas, los que caso de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y referidas bombillas también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre el mencionado hecho.

Dado en Montoro, á 20 de Marzo de 1917.—El Juez, Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO—3618

MURCIA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de Instrucción del distrito de San Juan, de esta capital.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía Judicial, procedan á la busca y ocupación de las alhajas que al final se consignan, robadas á D. José López Nicolás, de su domicilio, calle de Crédito Público, número 11, de esta ciudad, el día 10 de Febrero último, procediendo á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario número 33 de 1917.

Alhajas.

Una sortija de oro, con un brillante, un rubí y dos medias perlas pequeñas.

Otra sortija de oro, con tres brillantes pequeños y tres perlas.

Otra ídem íd., con un diamante mediano y dos más pequeños.

Otra ídem íd., con unas puntas de brillantes.

Otra ídem íd., con puntas de diamantes montadas en platino.

Otra ídem íd., con chispas de diamante.

Un imperdible de oro, con una perla y una piedra encarnada.

Un alfiler de oro, con perlas.

Un par de colgantes de pendientes de oro, con una perla.

Un collar de perlas de muy escaso valor, con un abridor de oro.

Una cadena de oro, de abanico.

Una cadena y guardapelo, de oro.

Unos pendientes de oro, con las iniciales J. L.

Un rosario de plata.

Una gargantilla de plata.

Una cadena de plata, con varios objetos de igual metal.

Una cadena de oro chapeado, para abanico.

Otra ídem íd. íd., corta.

Tres medallas de oro chapeado.

Un pasador, y

Un revólver, marca Velodor.

Dado en Murcia, á 16 de Marzo de 1917.

El Juez, A. Ortiga y Soler.—El Secretario, P. H., Isidro Salas. JO—3523

PEÑAFIEL

D. Federico Baudín Ruiz, Juez de instrucción de Peñafiel y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil, y demás dependientes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de un burro pardo, cerrado, herrado de las manos, sin esquilarse; una burra cárdana, cerrada, herrada de las manos, esquilada, con una oreja agachada; y dos sogas de cáñamo, que le fueron robadas en la noche del ocho del corriente mes al vecino de Oñmes de Peñafiel, de esta demarcación judicial, Guillermo Platero Cano, de una cuadra de su propiedad, sita en dicho pueblo, y caso de ser habidas las plega á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha en causa que instruyo por sustracción de caballerías.

Dado en Peñafiel, á 23 de Marzo de 1917.—El Juez, Federico Baudín.—El Secretario, P. S., José Sánchez. JO—3621

POSADAS

D. Manuel Cabrilla Palacios, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 18 del actual, del término de Palma del Río, á D. Francisco Ruiz Aguilar, de aquellos vecinos, y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Fue así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una mula, de seis años, 1,34 metros de alzada, castaña.

Otra mula, de cuatro años, 1,42 metros de alzada, castaña sahuca, y ambas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V 4, la primera en el muslo izquierdo, y la segunda en la cadera derecha, y además la última en la cadera izquierda el expresado hierro, pero con la letra S 2.

Dado en Posadas á 23 de Marzo de 1917. Manuel Cabrilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—3624

SAN ROQUE

D. Enrique López Frías, Juez de primera instancia de la ciudad de San Roque y su partido.

Por el presente edicto se emplaza á los parientes más próximos de la alienada Antonia Machado Peña, que se encuentra recluida en el Manicomio Provincial de Cádiz, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado, para exponer cuanto estimen conveniente acerca de la necesidad ó conveniencia de su reclusión definitiva en el citado establecimiento, apercibiéndole que, de no efectuarlo, se dictará sin su audiencia la resolución que corresponda.

San Roque, 24 de Marzo de 1917.—Enrique López Frías.—El Secretario de gobierno. JO—3627

TORRELAVEGA

En virtud de lo acordado en los autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, que se siguen en este Juzgado á instancia de D. Aureliano Landi Mirones,

contra D. Víctor Domínguez Linares y otros, se sacan á pública subasta, por término de veinte días, varios muebles y efectos, destinados en su mayor parte á la industria de escabeches, y, además, los siguientes:

- 1.º Una trastera con sus aparejos y demás enseres, valuada en 800 pesetas.
- 2.º Tres mil setecientos cincuenta y cinco kilos de carbón de piedra y cisco, tasados en 300 pesetas 40 céntimos.
- 3.º Dos vacas, con sus crías, tasadas en 650 pesetas.
- 4.º Trescientos treinta y siete marcos de tablas para construir cajas, valuados en 505 pesetas 50 céntimos.
- 5.º Un terreno radicante en la villa de Luances, sitio de Lajerra, de unos 20 carros de cabida, tasado en 400 pesetas.
- 6.º Un terreno, radicante en la misma villa, sitio de la Ribera, de 42 áreas y 96 centiáreas, dentro de cuyo terreno existe un edificio destinado á fábrica de escabeches y vivienda, está en buen estado, y aquél la mitad derrumbado y la otra mitad en mal estado, tiene además otras dependencias menores; todo ello forma un sólo conjunto de edificación, que ha sido tasado en 5.252 pesetas.

Importan en total todos los bienes que han de rematarse, la suma de 9.305 pesetas 48 céntimos, por cuya cantidad se ponen en venta, señalándose para la subasta el día 27 de Abril próximo, hora de las once, en la Sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose: Que no se admitirá postura alguna que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la Meca del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el terreno comprendido en el número 5.º se saca á subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad, hallándose de manifiesto en la Secretaría del que refrenda los correspondientes al señalado en el número 6.º, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros; y que todos los demás bienes se encuentran depositados en el vecino de Luances D. Pedro Uchupi, en donde pueden ser examinados por los licitadores, quienes también serán enterados en la Secretaría del que autoriza, de cuanto pudiere convenirles con relación al remate.

Torrelavega, 27 de Marzo de 1917.—El Juez de primera instancia, Víctor Covián. El Secretario, Licenciado Vicente Muñoz. X—718

VALVERDE DEL CAMINO

D. Julio de Ercilla y Areitio, Juez de instrucción de este partido.

En la noche del 10 al 11 de Febrero último, y de una cuadra del ventorro de la Chaparrilla, del término municipal de Zalamea la Real, fué sustraído el jumento que al final se reseña, propiedad de Antonio Martínez Carmona, por cuyo hecho se instruye en este Juzgado, sumario con el número 33 de 1917.

En su virtud, se excita el celo de todos los Agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca y rescate de dicho jumento, poniéndolo si es habido, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del jumento.

Pelo rucio, entero, más de la marca, de

siete años de edad, y con un hierro formando O en un jamón.

Dado en Valverde del Camino á 21 de Marzo de 1917.—Julio de Ercilla.—El Secretario, José Vázquez. JO—3635

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones encaminadas á averiguar quién ó quiénes fuesen los autores del hurto de un saco conteniendo 92 kilogramos de trigo, realizado en la madrugada del 5 al 16 del actual en los andenes de la estación de Magacela, de una partida ya facturada, cuyo saco lleva la inscripción «Fábrica de Harinas de Lozano y Conejo, Puebla de la Calzada», dando cuenta, en su caso, del resultado de aquéllas, pues así lo tengo acordado en el sumario número 17 del corriente año, que instruyo con tal motivo.

Dado en Villanueva de la Serena á 26 de Marzo de 1917.—Lorenzo Caballero Romo.—Manuel Casado. JO—3741

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 277, seguido en este Juzgado contra Pedro López Rodríguez, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 2 de Marzo de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Benítez de Lugo y D. Norberto Blanco; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Pedro López Rodríguez;

«Fallamos, condenando al denunciado Pedro López Rodríguez, á la pena de cinco pesetas de multa y represión y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Norberto Blanco.—Luis Benítez de Lugo.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Pedro López Rodríguez, expido la presente en Madrid á 5 de Marzo de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO—3492

TORRENTE

D. Ricardo González Baldoví, Juez municipal de esta villa.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado esta vacante la plaza de Secretario en propiedad, la que ha de proveerse en la forma que establece la ley Orgánica del Poder Judicial, y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, á cuyos fines deberá solicitarse dentro el plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el *Diario Oficial* y la *GACETA DE MADRID*.

Los aspirantes deberán acompañar á la solicitud los documentos prevenidos por la Ley.

El número de vecinos, es de 2.280. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Dado en Torrente á 26 de Marzo de 1917.—Ricardo González.—El Secretario interino, Pascual Villarroya. JO—3759